

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO DEL DESARROLLO  
ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.  
(BANDESCO)**

*Bonos de Caja serie «V», emisión  
26 de diciembre de 1988*

De conformidad con las condiciones vigentes para los bonos de la serie citada, se comunica al público que el próximo cupón a pagar, vencimiento 26 de junio de 1988, se hará efectivo al tipo del 10 por 100 anual.

Madrid, 30 de diciembre de 1987.-29-C (71).

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(BANESTO)**

*Cuarto canje de bonos de Tesorería del Banco Español de Crédito. Emisión 17 de diciembre de 1984 por acciones del propio Banco y amortización de la emisión*

Los tenedores de títulos de esta emisión de bonos de Tesorería pueden solicitar el canje de los mismos por acciones Banco Español de Crédito, en las condiciones siguientes:

Plazo para solicitar el canje: Hasta el 25 de enero de 1988. En todo caso, la adquisición de acciones se entenderá hecha el día 25 de enero de 1988.

Valor de los bonos a efectos del canje: Los bonos se valorarán por su valor nominal, o sea, a 5.000 pesetas, después de haber cobrado el cupón vencido del día 25 de enero de 1988.

Precio de las acciones BANESTO: El cambio medio resultante de las cotizaciones hechas en la Bolsa de Madrid desde el 20 de diciembre de 1987 al 5 de enero de 1988, ambos inclusive, es de 1.180 por 100.

El último cambio publicado con anterioridad al día 6 de enero de 1988, o sea, el correspondiente al día 5 de enero, ha sido de 1.185 por 100.

Tomando el menor de ambos, que resulta el más favorable para el tenedor, y restando al mismo ocho enteros, el precio de adquisición de las acciones resulta al 1.172 por 100, o sea, a 5.860 pesetas cada una.

Proporción: El número de acciones que al tenedor de bonos se le adjudicará resulta de dividir el valor de reembolso del total de bonos que el tenedor presente para cajar por el precio de adquisición de una acción. Si el número de acciones no resulta entero, el tenedor adquirirá, al precio señalado anteriormente de 5.860 pesetas por acción, el número de acciones, redondeado por exceso que resulte de la citada operación, abonando en efectivo el importe de la fracción.

Gastos de la operación: Todos los gastos derivados de esta operación serán por cuenta de este Banco.

Derechos de las acciones que se adquieren: Las acciones que se adquieren mediante esta operación serán de las actualmente en circulación, que están cotizando con plenitud de derechos, correspondiéndoles cuantos puedan ser ejercitados desde el mismo día 25 de enero de 1988.

Amortización de la emisión: En cumplimiento de lo establecido en la escritura de emisión se pone en general conocimiento que el próximo día 25 de enero corresponde amortizar la totalidad de los bonos que queden en circulación, después de la opción de canje por acciones BANESTO, detallada anteriormente.

El reembolso de los títulos se efectuará al 100 por 100 de su valor nominal, es decir, a 5.000 pesetas cada uno.

El canje de bonos por acciones BANESTO o el reembolso de los mismos, en las condiciones que se indican, pueden solicitarse en cualquiera de nuestras sucursales y en las de los Bancos Vitoria, Madrid, Catalá de Crédito y Abel Matutes Torres-Banco de Ibiza.

Madrid, 8 de enero de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.- 365-C (2111).

**CLUB ESPORTIU  
CATALUNYA, S. A.**

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 3 de diciembre de 1987 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150 y 155 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la citada Ley.

Sabadell, 15 de diciembre de 1987.-El Liquidador, Manuel Pagés Panades.-84-C (357).

**INMOBILIARIA IBALECH,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «Inmobiliaria Ibaech, Sociedad Anónima», celebrada el día 24 de noviembre de 1987, se acordó por unanimidad el cambio de denominación de la Sociedad por el nombre de «Ibaech, Sociedad Anónima», así como el traslado del domicilio social actual de Ibaiondo, número 3, 4.º, de Las Arenas (Guecho), al edificio «Gobelax», sito en la calle Artaza, 7, 2.º, de Lejona (Vizcaya).

Lejona, 24 de noviembre de 1987.-El Administrador general, José Antonio Ibáñez.-81-C (355).

**PINTURAS GILSELMA, S. A. L.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el 5 de noviembre acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance, con el doble carácter de disolución y Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	521.182
Pérdidas .....	78.818
<b>Total Activo .....</b>	<b>600.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	600.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>600.000</b>

Dada la composición del anterior Balance, en la propia Junta, y sin abrir el periodo de liquidación, se adjudicó el total Activo a los señores accionistas.

Cartagena, 9 de noviembre de 1987.-El Liquidador.-119-D (414).

**LUFESAX, S. A.**

Esta Sociedad tomó, con fecha 17 de diciembre de 1987, el acuerdo de disolución y liquidación, aprobándose el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material .....	387.396
Caja y Bancos .....	436.793
Pérdidas y Ganancias .....	227.029
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.051.218</b>
Pasivo:	
Capital .....	1.000.000
Acreedores .....	51.218
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.051.218</b>

Madrid, 24 de diciembre de 1987.-El Administrador único, Luis M. Herrero Mañas.-78-C (352).

**BOUPAN, S. A.**

Esta Sociedad tomó con fecha 15 de diciembre de 1987 el acuerdo de disolución y liquidación, aprobándose el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	250.931
Maquinaria y mobiliario .....	603.786
Pérdidas .....	281.264
<b>Total .....</b>	<b>1.135.981</b>
Pasivo:	
Capital .....	1.000.000
Acreedores .....	135.981
<b>Total .....</b>	<b>1.135.981</b>

Madrid, 24 de diciembre de 1987.-El Liquidador, Luis M. Herrero Mañas.-79-C (353).

**DUBOTS, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 28 de diciembre de 1987 aprobó el siguiente Balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	8.672.946
Inmuebles .....	15.490.308
Pérdidas y Ganancias .....	863.746
<b>Total Activo .....</b>	<b>25.000.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	25.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>25.000.000</b>

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1987.-El Liquidador, Johann Heinrich Fromm.-71-C (347).

**TANATORIO DE VALENCIA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

La Junta universal de la Compañía, en su sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1987, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Disolver la Sociedad nombrando Liquidador de la misma a don Fernando Urza Zalbidegoitia.

2. Aprobar el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Efectivo metálico en Caja social.	500.000
Pasivo:	
Capital social .....	500.000

Valencia, 22 de diciembre de 1987.-El Liquidador.-77-C (351).

### PROMOTORA DE TANATORIOS, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta universal de la Compañía, en su sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1987, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Disolver la Sociedad, nombrando Liquidador de la misma a don Fernando Urza Zalbidegoitia.

2. Aprobar el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Efectivo metálico en Caja social ...	500.000
Pasivo:	
Capital social .....	500.000

Valencia, 22 de diciembre de 1987.-El Liquidador.-76-C (350).

### GANADOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES, S. A. (GYPISA)

#### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de «Ganados y Productos Industriales, Sociedad Anónima» (GYPISA), que se celebrará en el domicilio social, calle Rafael Frutos, 4 y 6, Pozuelo de Alarcón (Madrid), en primera convocatoria, para el día 8 de febrero de 1988, a las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 9 de febrero de 1988, al objeto de tratar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Dimisión del Administrador único.  
Segundo.-Nombramiento de Administrador o Administradores.  
Tercero.-Ruegos y preguntas.  
Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta.

Madrid, 15 de enero de 1988.-El Administrador único.-353-C (2107).

### HERMANOS REVILLA, S. A.

#### Primer anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 143, 144, 145 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se hace público que en la Junta general ordinaria y extraordinaria universal de accionistas de «Hermanos Revilla, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de enero de 1988, con asistencia de la totalidad del capital social y con la preceptiva intervención del Letrado asesor se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Hermanos Revilla, Sociedad Anónima», con «Marsanz, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por aquella, acordando a tal fin la disolución sin liquidación de «Marsanz, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, comprendiendo todos los elementos integrantes del activo y pasivo de «Marsanz, Sociedad Anónima», según Balance aprobado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, quedando «Hermanos Revilla, Sociedad Anónima», plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Marsanz, Sociedad Anónima», sin ninguna limitación, excepción, ni reserva.

Segundo.-Aprobar el Balance de «Hermanos Revilla, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior a la celebración de la Junta, es decir, al 31 de diciembre de 1987, incorporado al acta de la Junta general ordinaria y extraordinaria universal de accionistas, que fue aprobada por unanimidad al finalizar su celebración.

Tercero.-Facultar al Administrador único de «Hermanos Revilla, Sociedad Anónima», para que pueda realizar sin limitación alguna y por delegación expresa de la Junta general, todos los trámites y operaciones relacionados con la fusión hasta su conclusión definitiva y, concretamente, publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión; efectuar la liquidación o asegurar los pagos a los acreedores, si los hubiese, que se opongan a la fusión y a los socios que ejerciten el derecho de separación y adoptar las decisiones que procedan para la ejecución de los anteriores acuerdos.

El Administrador único queda asimismo facultado para aclarar, precisar, interpretar y cumplimentar, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria y extraordinaria universal de accionistas, pudiendo subsanar o cumplimentar los defectos u omisiones que impidan o dificulten los acuerdos aprobados y su inscripción en cualquiera de los registros en que aquéllos se presenten.

Madrid, 10 de enero de 1988.-El Administrador único, Emiliano Revilla Sanz.-381-C (2115).  
1.ª 16-1-1988

### MARSANZ, S. A.

#### Primer anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 143, 144, 145 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se hace público que en la Junta general ordinaria y extraordinaria universal de accionistas de «Marsanz, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de enero de 1988, con asistencia de la totalidad del capital social y con la preceptiva intervención del Letrado asesor se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Hermanos Revilla, Sociedad Anónima», con «Marsanz, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por aquella, acordando a tal fin la disolución sin liquidación de «Marsanz, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, comprendiendo todos los elementos integrantes del activo y pasivo de «Marsanz, Sociedad Anónima», según Balance aprobado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, quedando «Hermanos Revilla, Sociedad Anónima», plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Marsanz, Sociedad Anónima», sin ninguna limitación, excepción, ni reserva.

Segundo.-Aprobar el Balance de «Marsanz, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior a la celebración de la Junta, es decir, al 31 de diciembre de 1987, incorporado al acta de la Junta

general ordinaria y extraordinaria universal de accionistas, que fue aprobada por unanimidad al finalizar su celebración.

Tercero.-Facultar al Consejero-Secretario del Consejo de Administración de «Marsanz, Sociedad Anónima», don Agustín de Diego López para que pueda realizar sin limitación alguna y por delegación expresa de la Junta general, todos los trámites y operaciones relacionados con la fusión hasta su conclusión definitiva y, concretamente, publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión; efectuar la liquidación o asegurar los pagos a los acreedores, si los hubiese, que se opongan a la fusión y a los socios que ejerciten el derecho de separación y adoptar las decisiones que procedan para la ejecución de los anteriores acuerdos.

El Consejero-Secretario del Consejo de Administración queda asimismo facultado para aclarar, precisar, interpretar y cumplimentar, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria y extraordinaria universal de accionistas, pudiendo subsanar o cumplimentar los defectos u omisiones que impidan o dificulten los acuerdos aprobados y su inscripción en cualquiera de los registros en que aquéllos se presenten.

Madrid, 10 de enero de 1988.-El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Agustín de Diego López.-382-C (2118).

1.ª 16-1-1988

### AQUAMADRID, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad y a petición de parte legitimada, se convoca Junta general extraordinaria para el día 4 de febrero de 1988, a las diecisiete horas, a celebrar en el domicilio social, avenida de la Dehesa, sin número, Villanueva de la Cañada (Madrid), con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Informe sobre la obra ejecutada por la constructora y su liquidación.

Segundo.-Informe del Consejo de Administración sobre la situación económica de la Sociedad, a la vista del último Balance de que dispongan.

Tercero.-Medidas previstas por el actual Consejo en orden a solventar las obligaciones pendientes de pago y otras de saneamiento económico de la Sociedad.

Cuarto.-Acuerdos a adoptar en base al informe emitido y a las medidas previstas, a que hace referencia el punto anterior.

Quinto.-Autorización al Consejo para ampliar el capital social hasta la cifra necesaria para hacer frente a los compromisos de la Sociedad y modificación, en su caso, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.-Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Séptimo.-Revocar la decisión de la Junta general sobre participación en «Aquapolis, Sociedad Anónima».

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Villanueva de la Cañada, 15 de enero de 1988.-El Consejero-Secretario.-383-C (2121).

### PROMOCIONES MARVI, S. A.

#### Anuncio de Juntas generales extraordinaria y ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, vía Augusta, 48-54, 3.º, 1.ª, de Barcelona, el día 10 de febrero de 1988, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1986.

Segundo.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador.

Tercero.—Distribución de beneficios.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en el mismo lugar, a las veinte horas del día 10 de febrero de 1988, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1987.

Segundo.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador.

Tercero.—Distribución de beneficios.

Barcelona, 11 de enero de 1988.—El Administrador, Guillermo Díaz Suárez.—391-C (2132).

**SAVIN, S. A.**

Segunda emisión de bonos convertibles, octubre 1987, primera opción de conversión

De conformidad con lo establecido en las condiciones generales de la emisión de bonos convertibles de octubre de 1987, se pone en conocimiento de los tenedores de los mismos, que podrán ejercitar por primera vez su derecho de opción a convertir bonos por acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

Plazo: El plazo para solicitar la conversión será del 30 de diciembre de 1987 al 30 de enero de 1988.

Valor de los bonos: Los bonos que opten por la conversión se valorarán al 100 por 100, es decir, a 1.000 pesetas, cada uno.

Precio de las acciones nuevas: Las acciones procedentes de la conversión se valorarán al cambio de 3.227,12 pesetas/acción.

Este cambio ha resultado de aplicar la rebaja de un 20 por 100 sobre el cambio medio de las cotizaciones registradas en la Bolsa de Bilbao, entre el 20 de noviembre y el 20 de diciembre de 1987.

El cambio medio citado, acreditado por certificación expedida por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao, ha sido de 403,39 por 100, es decir, un valor por acción de 4.033,90 pesetas/acción.

Proporción: El número de acciones adjudicadas a cada tenedor de bonos será el resultado de dividir el valor de la totalidad de los bonos que posea y que se conviertan por el precio de la acción antes expresado de 3.227,12 pesetas, por acción.

Si el número de acciones no resulta entero, el bonista adquirirá al precio señalado anteriormente el número de acciones, redondeado por exceso, que resulte de la citada operación, abonando en efectivo el importe de la fracción.

Participación en derechos sociales: Las acciones que se adquieran mediante esta operación, serán títulos nuevos emitidos a tal fin, que gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1988.

Pago de cupones: Los bonos que sean presentados para su conversión en acciones quedarán automáticamente amortizados, siendo los gastos por cuenta de la Sociedad, y recibirán un cupón corrido por un importe de 16,712 pesetas brutas por título.

Beneficios fiscales: Las personas físicas podrán deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta

de las Personas Físicas correspondiente a 1987, el 10 por 100 del importe convertido en acciones, en las condiciones establecidas en la legislación vigente.

Tramitación: Las operaciones de conversión se realizarán en las Entidades en las cuales fueron formalizadas las suscripciones de los bonos, utilizando para ello el impreso especial que a tal efecto les será remitido por la Entidades depositarias.

San Sebastián, diciembre de 1987.—El Consejo de Administración.—347-C (2106).

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE VIGO***Convocatoria de la Asamblea general ordinaria*

De acuerdo con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes, se convoca a la Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo para el día 1 de febrero de 1988, en la sala de Conferencias del Centro Cultural C. A. V. (Policarpo Sanz, 13), a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis y media, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día que se señala a continuación:

**Orden del día**

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de excedentes. Informe al respecto de la Comisión de Control.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de la Comisión de Obras Sociales y Presupuesto para 1988.

Cuarto.—Emisión de cédulas, bonos y otros títulos de renta fija.

Quinto.—Informe de la Comisión de Control sobre su actuación en 1987.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta por la Asamblea.

Nota.—De acuerdo con las disposiciones estatutarias se comunica a los señores Consejeros generales que, con quince días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea, se halla a disposición de los mismos la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, propuesta de aplicación del excedente y el informe de la Comisión de Control.

Vigo, 9 de enero de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Cornejo Molins.—340-C (2105).

**ASTURIANA DE ALEACIONES, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos sociales, ha dispuesto convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 5 de febrero de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 6 de febrero de 1988, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado el día 13 de enero de 1988, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de suspensión de pagos de la Compañía.

Segundo.—Designar quién debe ostentar la plena representación de la sociedad en el citado expe-

diente, con facultad para intervenir en todas las actuaciones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio si lo estimase conveniente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Avilés, 13 de enero de 1988.—389-C (2130).

**MÜLLER Y COMPAÑÍA ORGANIZACION TRANSEUROPA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Müller y Compañía Organización Transeuropa, Sociedad Anónima», a celebrar en el hotel Calderón, de esta ciudad, el próximo día 12 de febrero de 1988, a las ocho treinta horas, en primera convocatoria, o, el día 19 de febrero de 1988, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Cesces y nombramientos de cargos.

Segundo.—Inversiones en mecanización.

Tercero.—Inversiones en inmuebles.

Cuarto.—Posible creación de nuevas Empresas.

Quinto.—Distribución de funciones y posibles nuevas normas para la aplicación de remuneraciones.

Sexto.—Desarrollo social.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de enero de 1988.—Por el Consejo de Administración, José Fernández Mayo, Consejero delegado.—361-C (2110).

**UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA**

Obligaciones simples convertibles, de «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), emisión enero de 1970. Clave de valor: 2.81380.25

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de las obligaciones simples convertibles, puestas en circulación por «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en enero de 1970, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que deberán elegir la amortización final de sus títulos entre las siguientes opciones:

**Canje por acciones de la Sociedad**

La totalidad de los títulos en circulación que posea cada obligacionista, podrán ser convertidos en acciones de la Sociedad, en las siguientes condiciones:

a) Los señores obligacionistas que opten por el canje de los títulos que posean deberán comunicarlo a la Sociedad, a través de las Entidades que al final se detallan, durante el periodo que comienza el 28 de enero de 1988 y finaliza el 26 de febrero siguiente.

b) Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir acciones de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», de quinientas pesetas nominales cada una de ellas, al portador, valorándose las obligaciones por su nominal, y computándose las acciones al cambio de 100 por 100, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que prohíbe emitir acciones por una cifra inferior a su valor nominal.

c) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán las correspondientes obligaciones de mil pesetas nominales, con su correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad.

d) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás en circulación y participarán en los económicos desde el 29 de enero de 1988.

**Reembolso final en efectivo**

Todos los títulos que posea cada obligacionista y que en el plazo fijado no hubiesen optado por la conversión en acciones, serán reembolsados a la par, es decir, a razón de mil pesetas por cada uno de ellos, a partir del día 28 de enero de 1988.

Estas operaciones podrán efectuarse en las centrales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco Pastor.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo Unión.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.  
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 11 de enero de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-173-10 (2133).

**UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Reembolso final obligaciones simples, décima serie, emitidas por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en enero de 1978*

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, décima serie, puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»), en enero de 1978, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, que a partir del día 30 de enero de 1988, y a través de las Entidades que al final se detallan, serán reembolsadas en efectivo, a la par, a razón de 50.000 pesetas por título, las 7.500 obligaciones de la citada emisión que se encuentran en circulación. (Clave de valor: 2.39990.23):

Banco Pastor.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo Unión.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.  
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 12 de enero de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-174-10 (2134).

**FERROALEACIONES ESPECIALES ASTURIANAS, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos sociales, ha dispuesto convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 5 de febrero de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 6 de febrero de 1988, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.-Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad adoptado el 13 de enero de 1988 de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

Segundo.-Designar la persona que deba de ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad de intervenir en

todas sus cuestiones e incidencias, modificando, incluso, la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Avilés, 13 de enero de 1988.-390-C (2131).

**AELYTER, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de febrero de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.-Propuesta y aprobación de aumento de capital, si procede.

Segundo.-Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales como consecuencia del punto anterior.

Barcelona, 10 de diciembre de 1987.-El Consejo de Administración.-143-D (2113).

**ESPACIOS Y OBRAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Espacios y Obras, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Boix y Morer, 5, Madrid, en primera convocatoria, el próximo día 8 de febrero, a las diecisiete horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 9 de febrero de 1988, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Elección de Consejeros del Consejo de Administración y renovación de cargos.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Resultados y Memoria, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1987.

Madrid, 7 de enero de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de Benito.-187-C (974).

**GRUPO NACIONES, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 8 de febrero de 1988, en el domicilio social, sito en la calle Naciones, 9, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al siguiente día hábil, es decir, el 9 de febrero, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1986.

Segundo.-Análisis de la marcha de la Sociedad al 30 de noviembre de 1987.

Tercero.-Situación económica de la Sociedad al 30 de noviembre de 1987.

Cuarto.-Modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.-Ratificación de los acuerdos adoptados en la última Junta general.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y aprobación del acta, si procede.

Madrid, 8 de enero de 1988.-El Presidente, Luis Alberto Hazas Ríos.-186-C (975).

**INDUSTRIAS ALFANUMERICAS, S. A.***Junta general extraordinaria*

De acuerdo con el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 8.º de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad el día 3 de febrero de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez horas del día siguiente, en segunda convocatoria.

**Orden del día para la Junta general extraordinaria**

Primero.-Ampliación del capital social hasta 45.000.000 de pesetas.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Bilbao, 4 de enero de 1988.-El Administrador único.-133-D (977).

**NOVOHOGARE, S. A.**

En la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 1 de abril de 1987, se acordó la liquidación y disolución de la Sociedad «Novohogare, Sociedad Anónima», habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material .....	75.875
Resultados .....	924.121
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.000.000</b>
Pasivo:	
Capital y reservas .....	1.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.000.000</b>

Huelva, 8 de enero de 1988.-189-C (976).

**ACTIVIDADES AGRICOLAS ARAGONESAS, S. A.***Reducción de capital*

La Sociedad «Actividades Agrícolas Aragonesas, Sociedad Anónima», mediante acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, celebrada el día 21 de diciembre de 1987, ha decidido reducir su capital social, que en la actualidad es de 320.384.625 pesetas, a la cifra de 10.380.462 pesetas, mediante la total amortización y reembolso de las acciones números 3.001 a 3.600, ambos inclusive, constitutivas de la serie B; de las acciones números 1 a 6.540, ambos inclusive, constitutivas de la serie C, y de las acciones números 1 a 17.500, ambos inclusive, constitutivas de la serie D, abonándose a los accionistas el valor patrimonial de dichas acciones, es decir, 3.203.846 pesetas por cada acción de la serie B y 12.815.385 pesetas por cada acción de las series C y D, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1987.-El Administrador único.-108-C (550).

y 3.ª 16-1-1988